



Ciudad de México, a 28 de octubre de 2020

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00896/2020**

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/274/2020 de fecha 31 de agosto de 2020, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/0219/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1342/0968  
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA  
MIGUEL HIDALGO



Ciudad de México a 31 de agosto de 2020  
Oficio: AMH/DV/BAD/274/2020.  
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el  
H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y ENLACE LEGISLATIVO.

Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso  
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06820.  
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/00062.8/2020**, mediante el cual se informa que con fecha 4 de febrero del presente año, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

**"PRIMERO.- ..."**

**"SEGUNDO.-..."**

**"TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que en sus programas y planes en materia en movilidad, consideren implementarlos con perspectiva de género."**

**"CUARTO.- ..."**

**"QUINTO.- ..."**

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que esta Alcaldía hace de su conocimiento que ha implementado la acción pública con perspectiva de género denominado **"Reina y Rey Peatón"**, mismo que permite la creación de espacios cada vez más transitables, libres, seguros y confiables en la demarcación, balizando a la fecha 925,623 metros lineales de banquetas, guarniciones y cruces peatonales, asimismo, la Alcaldía cuenta con el **Programa Biciescuela**, destinado a la población miguelhidalguense fomentando una movilidad sustentable activa en pro del medio ambiente, y buscando la participación de los beneficiarios del programa en actividades como la "Rodada de la Mujer", mismos que permiten la inclusión de toda la ciudadanía.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BELTRÁN AYALÁ DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

27 OCT. 2020

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.

Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/00373/2020.

C. Juan Manuel Camacho Caballero. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

15:19

Elaboró: JMCC